

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. 095-GINREDPA-2026

Buenaventura, 5 de marzo de 2026

ASUNTO : **Evaluación Jurídica**
Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 095-GINREDPA-2026

AL : Capitán de Corbeta
LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional de Dimar Pacifico.
Buenaventura.

Con el debido respeto y atención me dirijo a usted, con el fin de presentarle la verificación jurídica dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 095-GINREDPA-2026, que tiene por objeto **“CONTRATAR EL SERVICIO DE EMBALAJE Y ACARREO DE MERCANCÍAS VÍA MARÍTIMA PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (DIMAR) UBICADAS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA GINREDPA”.**

De conformidad con los requerimientos establecidos en el Proceso de Selección No. 095-GINREDPA-2026, se procede a verificar el cumplimiento de lo requerido así:

Documentación:

ITEM	DOCUMENTO	PROPONENTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. NIT: 900609197-2		X	Aporta el documento, sin embargo, el número de proceso no corresponde al proceso en referencia.
2	Poder	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. NIT: 900609197-2	N/A	N/A	N/A
3	Acta de Constitución Consorcial	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. NIT: 900609197-2	N/A	N/A	N/A
4	Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. NIT: 900609197-2	X		

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA

	de Matricula para Personas Naturales vigente				
5	Certificación de Cumplimiento de Obligaciones Frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Certificado de Aportes Parafiscales	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. NIT: 900609197-2		X	Aporta el documento, sin embargo, el número de proceso no corresponde al proceso en referencia.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. NIT: 900609197-2	X		
7	Certificado Expreso de Multas y Sanciones	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. NIT: 900609197-2		X	Aporta el documento, sin embargo, el número de proceso no corresponde al proceso en referencia.
8	Tener Situación Militar Definida	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. NIT: 900609197-2	N/A	N/A	N/A
9	Compromiso Antisoborno	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. NIT: 900609197-2		X	Aporta el documento, sin embargo, el número de proceso no corresponde al proceso en referencia.
10	Pacto de Integridad para Proveedores y/o Proponentes	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. NIT: 900609197-2		X	Aporta el documento, sin embargo, el número de proceso no corresponde al proceso en referencia.
11	Conflicto de Interés	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. NIT: 900609197-2		X	Aporta el documento, sin embargo, el número de proceso no corresponde al proceso en referencia.
12	ANEXAR CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES	INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S.	X		

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA

	ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	NIT: 900609197-2			
12	<p>Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por del Grupo de Intendencia Regional No. 1 de la Dirección General Marítima</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique • Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. • Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica. • Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016. 	<p>INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. NIT: 900609197-2</p>	X		

CONCLUSIÓN: El oferente **INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S.NIT: 900609197-2**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos requeridos en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **095-GINREDPA-2026**. Sin embargo, en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 manifiesta: “La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación...” Este comité se permite solicitar al oferente que allegue aclaración de acuerdo con lo

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA

solicitado en los pliegos de condiciones, de no presentarse lo requerido dentro del plazo establecido por cronograma para presentar observaciones al informe de verificación o evaluación, la oferta será rechazada.



Abg. INGRID KATHERINE ALVAREZ MANYOMA
Evaluadora Jurídica.

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292444066



PIB

11-49-17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR RESTREPO CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16487074:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Calle 2 No. 1-03, Buenaventura
Teléfono (2) 2411203. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
contratosinred1@dimar.mil.co
www.dimar.mil.co

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA

5/3/26, 11:47 a.m.

Consulta RNMC



Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2026 11:47:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16487074** y Nombre: **OSCAR RESTREPO CRUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135919365** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN, Bogotá D.C.)
Línea de atención: 018000-010112

https://servncp.policia.gov.co/PSC/frn_cnp_consulta.aspx

1/1

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2026, a las 11:46:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16487074
Código de Verificación	16487074260305114633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA

5/3/26, 11:44 a.m.

Policia Nacional de Colombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:54 AM horas del 05/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16487074**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO CRUZ OSCAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30652 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin@policia.gov.co
ato@policia.gov.co

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292443068



PIB

11:42:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES PARAISO CHOCOANO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006091972:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Calle 2 No. 1-03, Buenaventura

Teléfono (2) 2411203. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

contratosinred1@dimar.mil.co

www.dimar.mil.co

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2026, a las 11:43:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006091972
Código de Verificación	9006091972260305114301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Calle 2 No. 1-03, Buenaventura
Teléfono (2) 2411203. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
contratosinred1@dimar.mil.co
www.dimar.mil.co

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA

5/3/26, 11:11 a.m.

REDAM



Campo código de verificación

Código de verificación

56UNJR2FV4

Pregunta

¿ Cuánto es 6

24



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 16487074
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 16 febrero 2026, 4:26 pm

VER PDF

ACEPTAR



teléfonos: (601) 390

cción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Código Postal: 111711

Correo electrónico:

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

<https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/>

1/1

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA